

RESIDENCIA BARCELONA, S. L.
(Sociedad escindida)
GESTIÓN RESIDENCIAL
BARCELONA, S. L.
(Sociedad beneficiaria)

Anuncio de acuerdo de escisión parcial

Anuncio de acuerdo de escisión parcial de la sociedad Residencia Barcelona, S. L., cuyo domicilio social está en Passeig Fabra i Puig, 395, de Barcelona, por el cual en Junta general universal y extraordinaria, de fecha 23 de diciembre de 2005, se tomó, por unanimidad, el acuerdo de proceder a la segregación de una parte del inmovilizado social, consistente en un solar en Barcelona, radicado en calle Lepanto, 401-403, calle Encarnación 189, y Pasaje San Pedro, 18-20-22, con sus derechos anexos de proyecto y licencia de edificación, que constituye una unidad económica y orgánica y una rama de actividad y su traspaso a sociedad de nueva constitución de denominación «Gestión Residencial Barcelona, S. L.», cuyas participaciones sociales representativas del capital social se asignarán a los mismos socios de la matriz y en igual proporción a la que tenían en ésta; la escisión implicará el traspaso del capital social de 250.000 euros y de inmovilizado valorado en 1.694.893 euros.

Los socios y, en especial los acreedores, tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado, del proyecto de escisión, del informe del Administrador y el de los balances y documentos complementarios. Durante el plazo de un mes desde el último anuncio del acuerdo los acreedores de la sociedad escindida podrán oponerse a la escisión.

Barcelona, 23 de diciembre de 2005.—Administrador único, Andrés Manero.—4.099. y 3.ª 8-2-2006

RESIDENCIAL COSTA DORADA, S. A.
(En liquidación)

La Junta General de Accionistas extraordinaria y universal de la sociedad «Residencial Costa Dorada, Sociedad Anónima en liquidación», celebrada en Sitges el día 31 de diciembre de 2005 acuerda por unanimidad declarar disuelta, liquidada y extinguida la sociedad en base al siguiente balance final:

	Euros
Activo:	
Créditos a otras empresas.....	92.569,18
Caja	20.144,32
Total Activo	112.713,50
Pasivo:	
Capital.....	96.161,94
Reserva Legal.....	19.232,39
Resultados negativos ejercicios anteriores	-619,51
Pérdidas y Ganancias	-2.061,32
Total Pasivo	112.713,50

Sitges, 31 de diciembre de 2005.—El Liquidador, Salvador Gabarrós Rovira.—5.115.

RESTAURACIÓN SOBRIAN, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

D.ª M.ª José Sotorra Campodarve, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento Autos 175/05 (ejecución 106/05), de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Lourdes Jhanet Lombeida Barragán contra la demandada Restauración Sobrisan, Sociedad Limitada, sobre Cantidad, se ha dictado el día 10-10-05 Auto, por el que se declara a la ejecutada Restauración

Sobrisan, Sociedad Limitada, en situación de Insolvencia por importe de 610,86 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y, de conformidad con el artículo 274. 5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 25 de enero de 2006.—La Secretaria Judicial, D.ª M.ª José Sotorra Campodarve.—4.646.

REVESTIMIENTOS Y MONOCAPAS MADRID, S. L.

Declaración de insolvencia

D.ª. Inmaculada Pérez Bordejé Secretaria judicial del Juzgado de lo Social n.º 11 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento 939/04, ejecución número 115/2005, seguido en este Juzgado a instancia de D. El Hassan El Abdellaoui y Mohamed Taquil, contra la empresa Revestimientos y Monocapas Madrid, S.L., se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia parcial por importe de 912,60 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274-5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 24 de enero de 2006.—El Secretario Judicial, Inmaculada Pérez Bordejé.—4.647.

RODRÍGUEZ DIFUSIÓN, S. A.

(En liquidación)

La Junta General de Accionistas extraordinaria y universal de la sociedad «Rodríguez Difusión, Sociedad Anónima en liquidación», celebrada en Casseres el día 31 de diciembre de 2005, acuerda por unanimidad, declarar disuelta, liquidada y extinguida la sociedad en base al siguiente Balance final:

	Euros
Activo:	
Créditos a otras empresas.....	34.745,30
Total Activo	34.745,30
Pasivo:	
Capital	60.101,21
Resultados negativos ejercicios	-23.767,64
Pérdidas y ganancias	-1.588,27
Total Pasivo	34.745,30

Casseres, 31 de diciembre de 2005.—La Liquidadora, Julia Marchena Gómez.—5.113.

ROMÁN Y ROFER, S. L.
(Sociedad absorbente)

ROMÁN Y ROFER GESTIÓN ODONTOLÓGICA, S. L.
(Sociedad absorbida)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que las Juntas generales universales de las sociedades intervinientes, han acordado, por unanimidad, la fusión de las dos sociedades, mediante absorción por «Román y Rofer, Sociedad Limitada» de «Román y Rofer Gestión Odontológica, Sociedad Limitada», de acuerdo con lo previsto en el artículo 250 de la Ley.

«Román y Rofer, Sociedad Limitada» adquiere la totalidad del patrimonio de la sociedad absorbida, la cual se disuelve sin liquidación, de acuerdo con los Balances de fusión cerrados al día 30 de septiembre de 2005, y con el proyecto de fusión, firmado por todos los Administradores, que ha sido depositado en el Registro Mercantil.

Los socios y acreedores podrán obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión.

Los acreedores de las sociedades intervinientes podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de fusión.

Madrid, 12 de enero de 2006.—Manuel Ernesto Romano Navarro, Administrador único de «Román y Rofer, Sociedad Limitada».—4.501. y 3.ª 8-2-2006

S. I REVOCOS JD, SCP,
CONSTRUCCIONES PORDOTAM, S. L.
BECKTON MARKET, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Silvia Santana Lena Secretario Judicial del Juzgado Social n.º 1 de Mataró,

Hago saber: Que en procedimiento de ejecución núm. 140/05 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia del Sr. El Achki El Khammar contra S. I Revocos JD, SCP, Construcciones Pordotam, S. L. y Beckton Market, S. L. se ha dictado en fecha 25-1-06, auto por el que se declara a las ejecutadas S. I Revocos JD, SCP, Construcciones Pordotam, S. L. y Beckton Market, S. L., en situación de insolvencia provisional por importe de 3.154,60 euros de principal, más sendas cantidad por importe de 315,46 euros de intereses y costas provisionales.

Y de conformidad con lo establecido en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mataró, 25 de enero de 2006.—Secretario Judicial, Silvia Santana Lena.—4.623.

SALVADOR PALMA CANCA

Declaración de insolvencia

Doña Silvia Santana Lena, Secretaria Judicial del Juzgado Social núm. 1 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de ejecución 194/04 a instancias del Sr. Adama Diankha contra Salvador Palma Canca en el cual se ha dictado con fecha 17 de enero del 2006 auto por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia legal por importe de 1.860,04 euros de principal, más sendas cantidades por importe de 186 euros en concepto de costas y intereses provisionales.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mataró, 26 de enero de 2006.—Silvia Santana Lena, Secretaria Judicial del Juzgado Social núm. 1 Mataró. 4.598.

SEINGRA CONSTRUCCIONS, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Almudena Ortiz Martín, Secretaria del Juzgado Social número 2 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento de ejecución número 65-05 a instancias de Armando Sierra Miranda contra Seingra Construccions, S. L., en el cual se ha dictado con fecha 26.01.2006 auto por el que se declara a la parte ejecutada en situación de insolvencia provisional por importe de 13.358 euros de princi-

pal, más 1.335,80 euros de intereses provisionales y 1.335,80 euros de costas provisionales.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mataró, 26 de enero de 2006.—La Secretaria Judicial, Almudena Ortiz Martín.—4.877.

SERGIO MORENO SEGOVIA

Doña Aurelia Morales Alferez Secretaria del Juzgado de lo Social número 9, de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 180/05 se ha dictado en el día de la fecha Auto por el que se declara a la empresa ejecutada Sergio Moreno Segovia en situación de insolvencia total por importe de 1.439,48 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 16 de enero de 2006.—La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 9 de Madrid, Aurelia Morales Alferez.—4.740.

SERVICIOS INTEGRALES DE AGRICULTURA Y CONSTRUCCIÓN, S. A.

Declaración del insolvencia

Doña María Dolores García-Contreras Martínez, Secretario/a del Juzgado de lo Social número 5 de Granada,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue Ejecución número 70/05 dimanante de Autos 476/02, en materia de Cantidad, a instancias de don Alfonso Alarcón Vergara contra Servicios Integrales de Agricultura y Construcción, S.A., se ha dictado en fecha 24/01/06 Auto por el que se declara al ejecutado Servicios Integrales de Agricultura y Construcción, S.A., en situación de insolvencia total, por el importe de 14.481 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 26 de enero de 2006.—Secretario Judicial.—4.755.

SIEMENS, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de Siemens, S. A., ha acordado de conformidad con lo dispuesto en los artículos 97 y 240.2 de la Ley de Sociedades Anónimas y el artículo 14 de los Estatutos sociales, convocar a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social de la compañía en Tres Cantos (Madrid), calle Ronda de Europa, n.º 5, el próximo día 13 de marzo de 2006, a las 12:30 horas, en primera convocatoria o, en su caso, el día siguiente 14 de marzo de 2006, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social, sito en Tres Cantos (Madrid), calle Ronda de Europa, 5, para tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, Informe de Gestión y propuesta de aplicación del resultado, referidos al ejercicio económico 2004/2005, ya finalizado.

Segundo.—Aprobación del Balance de Siemens, S. A., cerrado a 30 de septiembre de 2005.

Tercero.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración y de la Dirección de la sociedad, durante el ejercicio económico 2004/2005.

Cuarto.—Constitución de la Fundación Siemens España.

Quinto.—Nombramiento, reelecciones y dimisiones, en su caso, en el seno del Consejo de Administración. Nueva configuración, en su caso, del Consejo de Administración.

Sexto.—Nombramiento o, en su caso, reelección de Auditores de cuentas.

Séptimo.—Delegación de facultades y poderes para llevar a cabo la formalización de los acuerdos adoptados y promover su inscripción en cuanto ello sea necesario.

Octavo.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Los accionistas podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos, sobre los asuntos comprendidos en el orden del día. A partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, estarán de manifiesto en el domicilio social de la sociedad, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el Informe de los Auditores de cuentas.

Conforme a lo establecido en el artículo 13 de los Estatutos sociales, podrán asistir a la Junta general los titulares de acciones que representen al menos el uno por mil del capital social y que, con cinco días de antelación a su celebración, depositen las acciones de que son titulares o el resguardo del Banco en que estuvieren depositadas, en el domicilio social de la Compañía en Tres Cantos (Madrid), calle Ronda de Europa, 5.

Asimismo, los accionistas con derecho de asistencia podrán asistir bien personalmente, bien representados, según disponen los artículos 106 a 108 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, y tendrán derecho al examen de los demás documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, y a obtener el envío de los mismos de forma inmediata gratuita, todo ello en los términos de lo dispuesto en los artículos 212 y concordantes del citado texto refundido.

Madrid, 6 de febrero de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Ismael Oliver Romero.—5.524.

SPEH, S. A.

Junta General de Accionistas

Se convoca a los accionistas de la mercantil Speh, S.A. a la Junta General Ordinaria de Accionistas de la entidad, que tendrá lugar el próximo día 23 de febrero de 2006, en la localidad de Barcelona, calles Escolles Pies, número 51, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día 24 de febrero de 2006, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, así como la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de agosto de 2005.

Segundo.—Censura y, en su caso, aprobación de la gestión del órgano de administración.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

Asimismo se comunica a todos los accionistas su derecho a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos correspondientes a cuentas anuales y el informe de gestión que han de ser sometidos a la aprobación de esta Junta General, derecho contemplado en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, así como del derecho de información que en virtud del artículo 112 del mencionado texto legal se atribuye a los accionistas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Barcelona, 31 de enero de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Luis Hernando Sebastián.—4.793.

SUPERMOL SOCIEDAD DE DESARROLLOS PLÁSTICOS, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

PLASTICS DEL TENES, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En las Juntas generales extraordinarias y universales de Supermol Sociedad de Desarrollos Plásticos, Sociedad Limitada y de Plastics del Tenes, Sociedad Anónima Unipersonal, celebradas el 30 de junio de 2005, se aprobó por unanimidad la fusión de dichas entidades, mediante la absorción por Supermol Sociedad de Desarrollos Plásticos, Sociedad Limitada de Plastics del Tenes, Sociedad Anónima Unipersonal, quedando esta última disuelta sin liquidación y extinguida, con entera transmisión de su patrimonio a la sociedad absorbente, incorporando en bloque a título de sucesión universal, todos los elementos integrantes del Activo y Pasivo, y subrogándose la sociedad absorbente en todos los derechos y obligaciones correspondientes a la sociedad absorbida. La fusión se acordó en los términos establecidos en el proyecto de fusión de 7 de junio de 2005 depositado en el Registro Mercantil de Barcelona, aprobando como Balances de fusión los cerrados con fecha 31 de diciembre de 2004. Al ser Plastics del Tenes, Sociedad Anónima Unipersonal íntegramente participada por la sociedad absorbente, Supermol Sociedad de Desarrollos Plásticos, Sociedad Limitada, no procede el canje de acciones o participaciones ni la ampliación de capital de la sociedad absorbente. Las operaciones de la sociedad absorbida se consideran realizadas a efectos contables por cuenta de la absorbente a partir del 1 de enero del 2005.

Hacer constar, conforme a lo regulado en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a socios, accionistas y acreedores de las sociedades que se fusionan a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión y el derecho que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan de oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Lliçà de Vall, 3 de septiembre de 2005.—Margarita Ferrera Baruta, Administradora única de Supermol Sociedad de Desarrollos Plásticos, Sociedad Limitada. María José Nieto Bartolomé, Administradora única de Plastics del Tenes, Sociedad Anónima Unipersonal.—4.559.

2.ª 8-2-2006

TARTEKA, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

Por acuerdo del Administrador de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará en el domicilio social, el 25 de abril de 2006, a las 13,00 horas, en primera convocatoria y, en su caso, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, al día siguiente, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria) de la sociedad, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2005, así como la gestión social.